

Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Proceso de Ejecución - Trámite de Adición” a través del siguiente enlace:

<https://youtu.be/6XEGRx CmZAw>

Trámite de Adición

Subdirección de Proyectos

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública

2023



Contenido

1. Marco conceptual
2. Pasos y roles
3. Flujo trámites presupuestales y ajustes PGN
4. Paso a paso en la PIIP

1. Marco conceptual



Proceso de Ejecución

Este proceso tiene como objetivo desarrollar las acciones que permiten entregar los bienes y servicios definidos en el alcance del proyecto. Inicia en el momento en que el proyecto de inversión cuenta con recursos disponibles y se adelanta hasta el cierre de la ejecución financiera del proyecto



Operaciones presupuestales

Las apropiaciones o gastos de inversión determinados en el PGN, tal como los aprueba el Congreso de la República, pueden ser objeto de modificaciones y autorizaciones posteriores, motivadas cuatro razones principales: (1) los cambios en las condiciones económicas o fiscales que afecten la programación y/o los supuestos sobre los cuales se asignaron los recursos; (2) la naturaleza de ejecución de los proyectos; (3) los hechos sobrevinientes o imprevistos; y (4) la reformulación o cambios en las prioridades de política que hacen exigible para la Administración efectuar una operación presupuestal.

Así, las operaciones presupuestales se clasifican por su naturaleza y para efectos metodológicos en dos tipos: **Modificaciones** y **Autorizaciones**.

Modificaciones

Traslado ordinario

Incorporaciones

Adiciones - Recursos de asistencia o
Cooperación -

Cambio de fuente

Ubicaciones

Aclaración de leyenda

Reducción, Aplazamiento y/o
Modificación de aplazamiento

Distribución

Autorizaciones

Vigencia Futura Ordinaria

Vigencia Futura Excepcional

Reprogramación Vigencia Futura

Levantamiento previo concepto

Modificación

Corresponden a cambios en el componente del detalle del gasto de inversión anexo al decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación (PGN) que pueden o no afectar los montos aprobados por el Congreso de la República para los niveles de sección, programa y subprograma. Dicha afectación puede darse en circunstancias especiales y por expresa autorización legal.

Adición por Donación

Son ingresos sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional. Deben ser incorporados en el PGN a través de la expedición de un decreto del Gobierno nacional, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor y concepto previo favorable del DNP cuando se trate de gasto de inversión. A pesar de que esta operación modifica los montos aprobados por el Congreso de la República, en virtud a que la misma es autorizada por la Ley Orgánica del Presupuesto, su incorporación no está sujeta a trámite alguno en el Congreso de la República. No se considera las donaciones en especie por no ser objeto de operación presupuestal.⁽¹⁾

(1) Tomado de <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do#no-back-button>

Requisitos del DNP para el trámite presupuestal

1

Certificación del recaudo expedido por el órgano receptor y ejecutor de la donación, la cual debe coincidir con el monto de recursos a adicionar

2

Copia del convenio o acuerdo de cooperación

3

Justificación Técnico – Económica – Legal

4

Actualización proyecto(s) al que se le adicionan los recursos - Control Posterior Favorable

Definición Concepto Favorable DNP

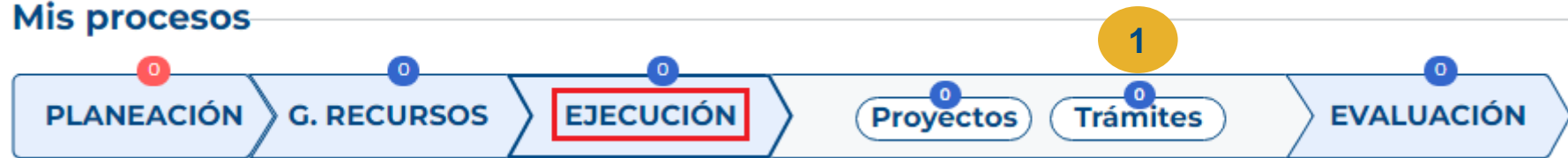
Las operaciones presupuestales que se adelantan por vía administrativa y en las cuales se afecta el gasto de inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) requieren, conforme al régimen presupuestal vigente, del previo *Concepto favorable* del DNP.

2. Pasos y roles

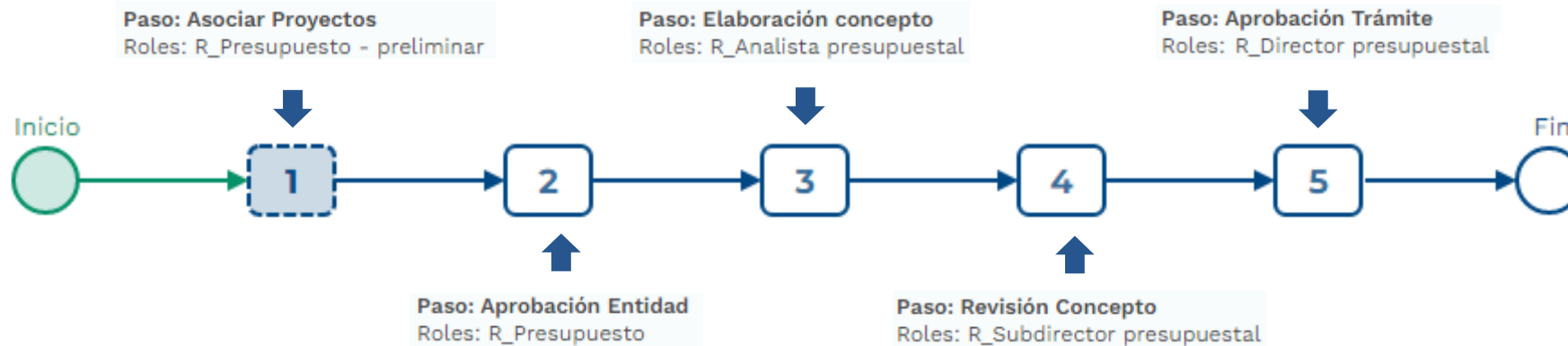


Pasos Flujo del Trámite Presupuestal

Mis procesos



1.

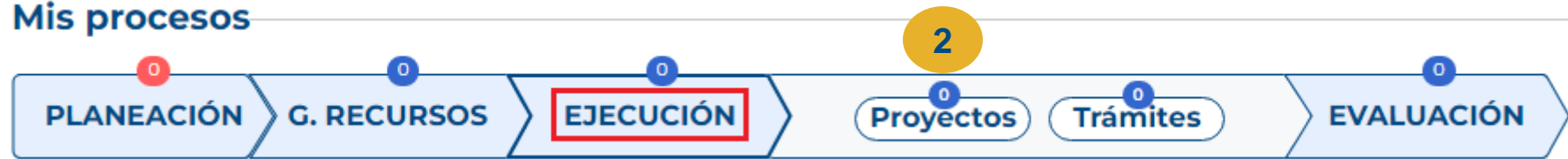


Roles Trámite Presupuestal

Paso	RoI PIIP	RoI SUIFP
Asociar Proyecto	Presupuesto Preliminar	RoI PPTO
Aprobación Entidad	Presupuesto	Entidad Jefe de Planeación
Elaboración Concepto	Analista Presupuestal	Analista DIFP
Revisión Concepto	Subdirector Presupuestal	Subdirector DIFP
Aprobación Trámite	Director Presupuestal	Director DIFP

Pasos Flujo del Ajuste con Trámite Presupuestal

Mis procesos



Paso: Ajustes proyecto
Roles: R_Formulador

Paso: Verificación
Roles: R_Verificación de requisitos

Paso: Viabilidad sectorial
Roles: R_Viabilidad sectorial

Paso: Viabilidad definitiva
Roles: R_Viabilidad definitiva

2.



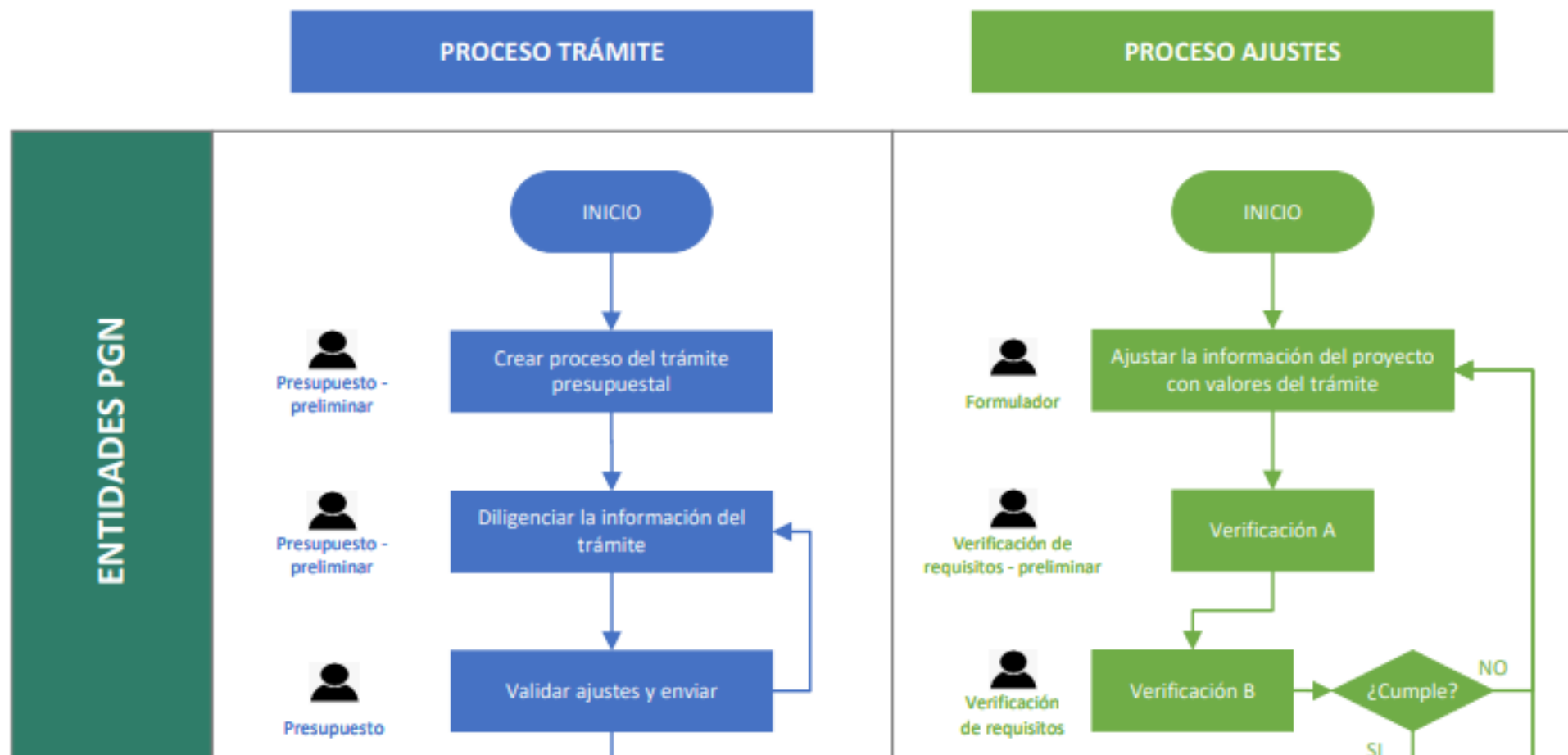
Roles Filtros de calidad (Ajuste proyecto)

Paso	Rol PIIP	Rol SUIFP
Verificación de Requisitos	Verificación de requisitos preliminar	Control de Formulación Técnico
	Verificación de requisitos	Entidad Jefe Planeación
Viabilidad Sectorial	Control de viabilidad preliminar	Control de Viabilidad Técnico
	Control de viabilidad	Cabeza de Sector jefe Planeación
Viabilidad Definitiva	Viabilidad definitiva preliminar	Control Posterior de Viabilidad Técnico
	Viabilidad definitiva	Control Posterior de Viabilidad Subdirector

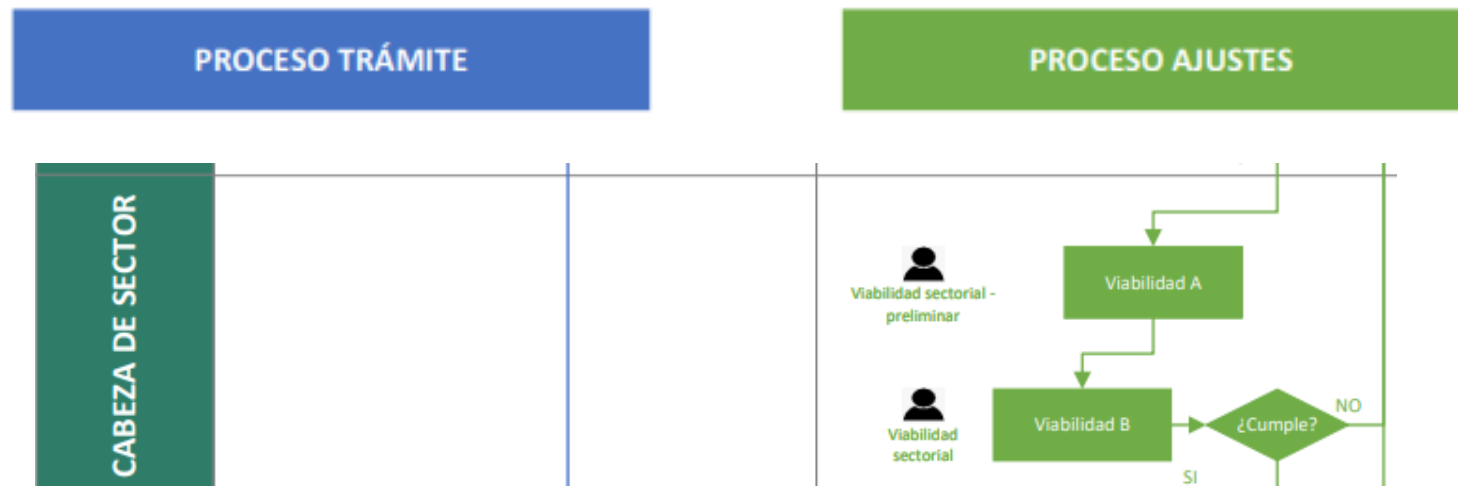
3. Flujo Trámite y Ajustes PGN



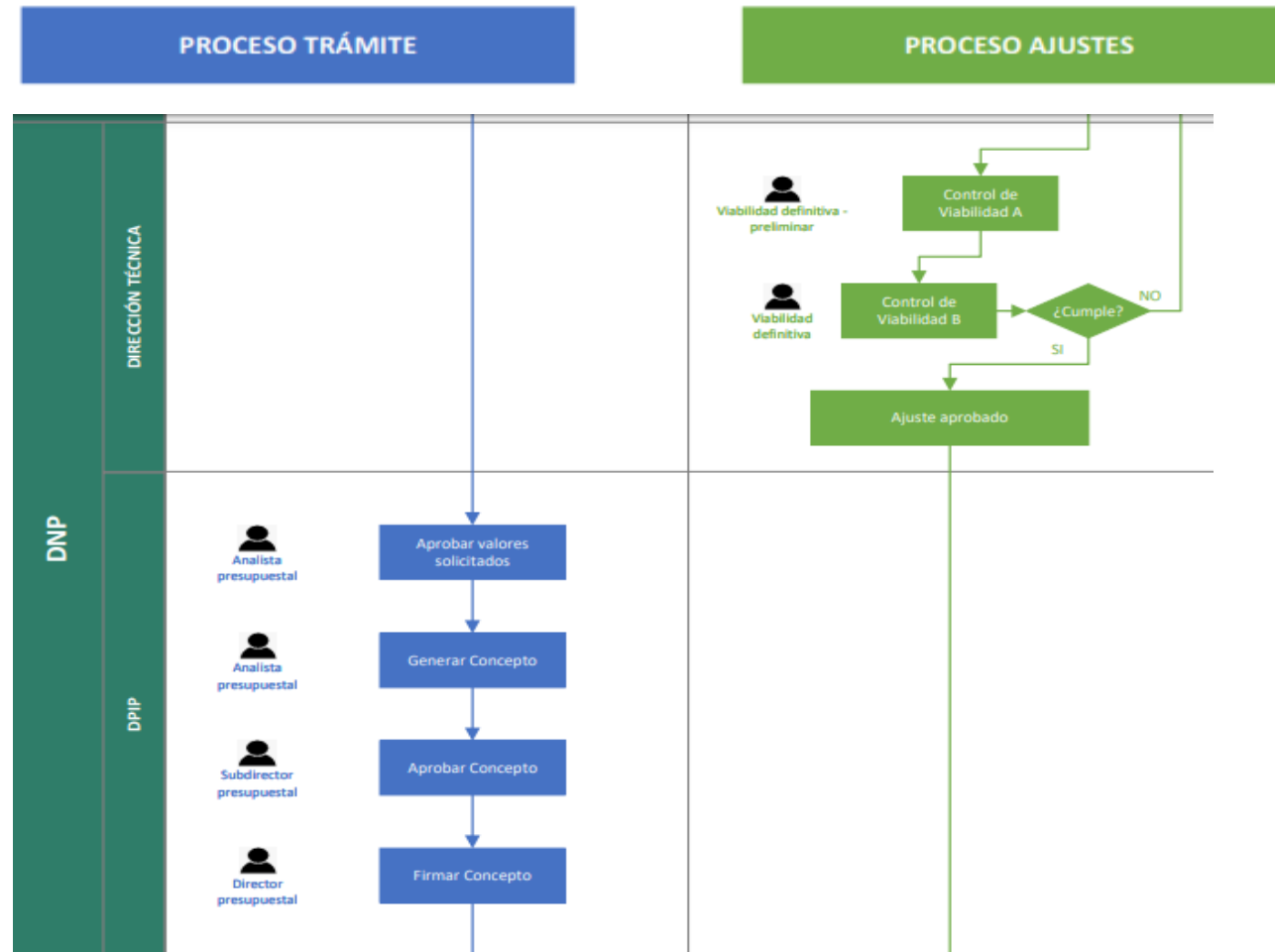
Flujo Trámites Presupuestales PGN



Flujo Trámites Presupuestales PGN



Flujo Trámites Presupuestales PGN



Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Proceso de Ejecución - Trámite de Adición” a través del siguiente enlace:

<https://youtu.be/6XEGRx CmZAw>



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**